HOSPITAL LA INMACULADA GUATAPÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	**ESTUDIOS PREVIOS**	**Código: GRF-FR-07**
		Versión: 01
		Página 1 de 3

CDP N°: 161 de 01 de enero de 2026

CUANTÍA: Trescientos setenta y un millones cuatrocientos mil pesos ($371.400.000)

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ESE HOSPITAL LA INMACULADA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Requiere Servicios de Auxiliar de Enfermería

2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

Contratar los Servicios de Auxiliar de Enfermería

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: Prestar, de manera autónoma e independiente, servicios de apoyo asistencial como **AUXILIAR DE ENFERMERÍA** en el área de urgencias de la E.S.E. Hospital La Inmaculada del municipio de Guatapé, conforme al anexo técnico, protocolos institucionales, lineamientos de seguridad del paciente, bioseguridad, confidencialidad y demás obligaciones contractuales, sin subordinación laboral ni sujeción al Reglamento Interno de Trabajo

PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO: N/A
OBJETO: N/A

4. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN. (CONTRATACIÓN DIRECTA) Articulo 18.2 Manual Contratación de la ESE Hospital la Inmaculada de Guatapé.

Ley 100 de 1993 en sus Artículos 194 y siguientes para la prestación y adquisición de servicios de salud, así como el Artículo 18.2 del Acuerdo No.06 de septiembre 05 de 2014 actual Manual de Contratación de la ESE HOSPITAL LA INMAULADA DE GUATAPE.

4. ANÁLISIS DE COSTO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

LA E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE GUATAPE, para efectos de tener un valor aproximado del servicio tuvo en cuenta los valores presupuestados, la idoneidad y experiencia que requiere el contratista para el desempeño del objeto contractual, alcance físico del contrato, obligaciones, logros y plazo durante el cual se desarrollará el objeto del contractual. Igualmente se tuvo en cuenta los impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales que indudablemente afectan el valor final del servicio, asignándole la suma de dinero indicada en el siguiente inciso.
Presupuesto Estimado: El valor del contrato se determinó en dieciséis Millones doscientos mil pesos ($16.200.000), con base en la disponibilidad presupuestal Nº 161 de 01 de julio de 2026 expedida por jefe Departamento Administrativo.

5. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

TIPO DE CONTRATO	**POSIBLES RIESGOS QUE, AL OCURRIR EL SINIESTRO, PERJUDIQUEN ECONÓMICAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN**	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS.		Mala calidad del servicio
		Errores y omisiones

		Responsabilidad Civil
		Fraude, infidelidad
		Pérdida de información
		Divulgación de secretos
		Retraso, Incumplimiento
		Falta de competencia o idoneidad profesional
		Mal manejo de anticipos
		Responsabilidad patronal

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:
En consecuencia, las garantías que debe constituir el contratista para amparar los riesgos que se derivan del contrato son:

ETAPA CONTRACTUAL

RIESGO	**PÓLIZA**	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE
Serán requisitos habilitantes necesarios para participar en este proceso de selección los siguientes:
Capacidad Jurídica: Persona Natural
Capacidad financiera: N/A
Experiencia General: Título como Auxiliar de enfermería
Experiencia Específica: Auxiliar de enfermería

8. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO

	Contratista: EVELYN CHICA SANTANA
	Perfil Requerido: Auxiliar de Enfermería
	Bien o servicio objeto del contrato: Prestar, de manera autónoma e independiente, servicios de apoyo asistencial como **AUXILIAR DE ENFERMERÍA** en el área de urgencias de la E.S.E. Hospital La Inmaculada del municipio de Guatapé, conforme al anexo técnico, protocolos institucionales, lineamientos de seguridad del paciente, bioseguridad, confidencialidad y demás obligaciones contractuales, sin subordinación laboral ni sujeción al Reglamento Interno de Trabajo.
	Valor estimado del contrato: dieciséis Millones doscientos mil pesos ($16.200.000)
	Forma de pago: dieciséis Millones doscientos mil pesos ($16.200.000), los cuales se pagarán al contratista en seis (6) de dos millones setecientos mil pesos ($2.700.000) cuotas pagaderas dentro de los

	cinco (5) días siguientes previa presentación de la cuenta de cobro, el saldo restante se pagará luego de recibir a satisfacción el objeto del contrato de esta.
	Anticipo: N/A
	Interventoría (supervisión del contrato): JAIME ARTURO CARDENAS RIVERA
	Lugar de Ejecución: ESE Hospital la Inmaculada
	Plazo de ejecución del contrato: seis (06) meses
	Multas: Si el contratista incumple cualquiera de sus obligaciones pagará al contratante la suma de diez (10) salarios mínimos legales mensuales.
	Documentos: *Hoja de Vida en Formato Único. *Fotocopia de Documento de Identidad. *RUT. *Cámara de Comercio (Si aplica) ***** Certificado de Responsabilidad Civil y Disciplinaria (Procuraduría, Contraloría y Policía). * Certificado planilla de Pago de Seguridad Social del Mes en el Cual se va a Realizar el Contrato. (Si aplica)

Fecha: 01/07/2026

Realizó: Lucy Agudelo
Firma
Nombre: Blanca Lucy Agudelo Morales

Revisó y aprobó: _____
Firma

Nombre: _Jaime Arturo Cárdenas Rivera.